



INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, EN SESIONES ORDINARIA DE FECHA OCHO Y ESPECIALES DE FECHAS VEINTE, VEINTIUNO Y VEINTICINCO, TODAS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracciones I, VI y VII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, vigilar el cumplimiento de los acuerdos e informar sobre el cumplimiento de los mismos al Consejo General, por lo que en acatamiento del precepto legal citado, se rinde el siguiente:

I N F O R M E

En sesión ordinaria de fecha ocho de marzo de dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó los siguientes acuerdos:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
I. CG/AC-021/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y SECRETARIOS QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES A INSTALARSE EN EL ESTADO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013
II. CG/AC-022/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE ESTABLECE CRITERIO RESPECTO AL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 200 BIS, SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA
III. CG/AC-023/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL VOTO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013
IV. CG/AC-024/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA AJUSTES EN LOS DESCRIPTIVOS SECCIONALES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES 16 Y 18

 1



NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
V. CG/AC-025/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO DOS MIL DOCE DOS MIL TRECE
VI. CG/AC-026/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LA CLASIFICACIÓN DE DIVERSOS EXPEDIENTES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL COMO INFORMACIÓN TEMPORALMENTE RESERVADA

En sesión especial de fecha veinte de marzo de dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el siguiente acuerdo:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
VII. CG/AC-027/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA COMO RPPE-002/2013

De la misma forma, en sesión especial de fecha veintiuno de marzo de dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el acuerdo identificado como:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
VIII. CG/AC-028/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DETERMINA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN LOS QUE SE EFECTUARÁ EL MONITOREO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A MONITOREAR, EL PERIODO EN EL QUE SE REALIZARÁ EL MONITOREO, EL HORARIO PARA EFECTUAR DICHO MONITOREO Y APRUEBA LOS FORMATOS Y NÚMERO DE COPIAS EN QUE SE REALIZARÁ EL RESPALDO DEL MONITOREO, ASÍ COMO SE DESIGNA AL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE REALIZARÁ LA CONSULTA Y MANEJO DEL SOFTWARE PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Asimismo, en fecha veinticinco de marzo de dos mil trece, en sesión especial, el Consejo General de este Ente Electoral aprobó el acuerdo numerado y titulado como:

A

2



NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
IX. CG/AC-029/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE AJUSTA EL SISTEMA DE APOYO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MODULO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y EL ACCESO EQUITATIVO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y APRUEBA EL MANUAL RESPECTIVO

Publicación de los Acuerdos Aprobados en el Periódico Oficial del Estado

De los documentos antes señalados, el Consejo General acordó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en tal virtud, mediante los oficios identificados con los números IEE/SE-0621/13, IEE/SE-0690/13, IEE/SE-0695/13 e IEE/SE-0715/13 de fechas once, veintiuno, veinticinco y veintiséis respectivamente, todos de marzo de dos mil trece, el Secretario Ejecutivo de este Organismo, Lic. Miguel David Jiménez López, solicitó al Secretario General de Gobierno del Gobierno del Estado de Puebla, Mtro. Fernando Luís Manzanilla Prieto, la publicación de los dispositivos aludidos en el listado anterior.

En este sentido y respecto a las publicaciones de acuerdos del Consejo General de este Organismo en el Periódico Oficial del Estado, se cuenta con la siguiente información:

El acuerdo identificado como CG/AC-040/12, fue publicado en el periódico 8 sección tercera de fecha 26 de noviembre de 2012.

Los instrumentos numerados como CG/AC-041/12 y CG/AC-043/12, fueron publicados en el periódico 8 sección cuarta de fecha 26 de noviembre de 2012.

 3



INFORME/PRE/004/2013

El acuerdo identificado como CG/AC-042/12 fue publicado en el periódico 8 sección quinta de fecha 26 de noviembre de 2012.

Los instrumentos numerados como CG/AC-044/12, CG/AC-045/12, CG/AC-046/12 y CG/AC-047/12, fueron publicados en el periódico 8 sección sexta de fecha 26 de noviembre de 2012.

Los acuerdos identificados como CG/AC-048/12 y CG/AC-049/12, fueron publicados en el periódico 1 sección cuarta de fecha 03 de diciembre de 2012.

Los acuerdos marcados como CG/AC-050/12, CG/AC-051/12, CG/AC-052/12 y CG/AC-053/12, fueron publicados en el periódico 1 sección quinta de fecha 03 de diciembre de 2012.

Los instrumentos señalados como CG/AC-054/12 y CG/AC-055/12, fueron publicados en el periódico 2 sección quinta de fecha 05 de diciembre de 2012.

Los acuerdos numerados como CG/AC-056/12, CG/AC-057/12, CG/AC-058/12 y CG/AC-059/12, fueron publicados en el periódico 3 sección quinta de fecha 07 de diciembre de 2012.

Los acuerdos numerados como CG/AC-060/12, CG/AC-061/12, CG/AC-062/12, CG/AC-063/12, CG/AC-064/12 y CG/AC-065/12, fueron publicados en el periódico 4 sección cuarta de fecha 10 de diciembre de 2012.

El acuerdo identificado como CG/AC-066/12, fue publicado en el periódico 5 sección cuarta de fecha 12 de diciembre de 2012.



4



Los instrumentos marcados como CG/AC-068/12, CG/AC-069/12 y CG/AC-070/12, fueron publicados en el periódico 7 sección tercera de fecha 16 de enero de 2013.

El acuerdo numerado como CG/AC-071/12, fue publicado en el periódico 7 sección cuarta de fecha 16 de enero de 2013.

El instrumento señalado como CG/AC-073/12, fue publicado en el periódico 8 sección tercera de fecha 18 de enero de 2013.

Los acuerdos identificados como CG/AC-074/12 y CG/AC-075/12, fueron publicados en el periódico 8 sección cuarta de fecha 18 de enero de 2013.

El instrumento señalado como CG/AC-076/12 fue publicado en el periódico 7 sección cuarta de fecha 16 de enero de 2013.

El instrumento numerado como CG/AC-077/12 fue publicado en el periódico 8 sección tercera de fecha 18 de enero de 2013.

El acuerdo identificado como CG/AC-078/12 fue publicado en el periódico 7 sección cuarta de fecha 16 de enero de 2013.

Los instrumentos marcados como CG/AC-079/12 y CG/AC-081/12, fueron publicados en el periódico 9 sección cuarta de fecha 21 de enero de 2013.


5



INFORME/PRE/004/2013

El acuerdo identificado como CG/AC-082/12, fue publicado en el periódico 8 sección tercera de fecha 18 de enero de 2013.

Los acuerdos señalados como CG/AC-072/12, CG/AC-080/12 y CG/AC-001/13, fueron publicados en el periódico 7 sección tercera de fecha 18 de febrero de 2013.

Los acuerdos numerados como CG/AC-002/13 y CG/AC-003/13, fueron publicados en el periódico 8 sección tercera de fecha 20 de febrero de 2013.

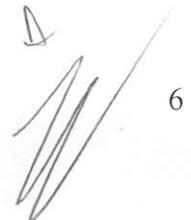
El acuerdo numerado como CG/AC-004/13, fue publicado en el periódico 7 sección tercera de fecha 18 de febrero de 2013.

Los acuerdos señalados como CG/AC-005/13, CG/AC-006/13, CG/AC-007/13 y CG/AC-008/13, fueron publicados en el periódico 8 sección tercera de fecha 20 de febrero de 2013.

Los acuerdos identificados como CG/AC-009/13 y CG/AC-010/13, fueron publicados en el periódico 7 sección tercera de fecha 18 de febrero de 2013.

Cumplimiento de Acuerdo

En lo relativo a la documental identificada con el número **I** del listado que precede, se le dio cumplimiento a su considerando 7 y puntos de acuerdo QUINTO y SEXTO a través de la siguiente documentación, emitida por el Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral:





INFORME/PRE/004/2013

- Memorándum numerado como IEE/SE-0754/13, dirigido al Director de Organización Electoral de este Organismo, Lic. Miguel Cuauhtémoc Luna Mendoza.
- Circular numerada como IEE/SE-012/13, dirigida a los Consejeros Presidentes de los 26 Consejos Distritales Electorales uninominales que integran el territorio del Estado.

Lo anterior, para su conocimiento y debido cumplimiento de sus disposiciones.

En lo tocante al acuerdo numerado como **III** de la lista precedente, la Coordinación de Comunicación Social de este Organismo ha efectuado las siguientes acciones:

Desde la aprobación del acuerdo identificado como CG/AC-023/13, a la fecha se realizaron un total de 54 (cincuenta) entrevistas en radio y televisión entre las que se abordó la campaña de "Promoción al Voto".

Se realizó difusión en redes sociales:

Twitter: @Puebla_IEE – Con un promedio de 30 (treinta) tweets y 90 (noventa) interacciones por día.

Facebook: PueblaIEE

YouTube: PueblaIEE

 7



INFORME/PRE/004/2013

Se realizó la difusión a través de las redes sociales del spot de PARTICIPACIÓN en el sitio de internet <http://www.youtube.com/pueblaiee>, mismo que se transmite en radio y televisión.

Se gestionó la colocación de un espectacular ubicado a un costado del Instituto, el cual se instaló el día veintiuno de marzo del presente año.

Se realizó la cobertura de la primera reunión del Consejo Consultivo de la Delegación Puebla-Tlaxcala de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión, en fecha cinco de marzo de dos mil trece, donde se abordó el tema: "Proceso Electoral"; reunión a la que acudió el suscrito.

Se realizó la publicación de 30 (treinta) anuncios en cuatro periódicos y banners en 16 (dieciséis) sitios de internet.

Se produjeron 220 (doscientas) lonas que serán distribuidas en los 217 municipios del Estado.

Se firmó el Convenio de Apoyo y Colaboración del Ayuntamiento Municipal con este Organismo, mediante el cual el Instituto podrá hacer uso de 20 (veinte) vallas publicitarias y 300 (trescientos) porta pendones municipales.

Se adquirieron 7000 (siete mil) botones y 6000 (seis mil) calcomanías que serán distribuidas a la población en general.



INFORME/PRE/004/2013

En lo que respecta al acuerdo numerado como **IV** de la lista precedente, se le dio cumplimiento a su considerando 5 y puntos de acuerdo CUARTO y QUINTO, a través de las siguientes documentales:

- Memorándum numerado como IEE/SE-0755/13, dirigido al Director de Organización Electoral, Lic. Miguel Cuauhtémoc Luna Mendoza.
- Memorándum numerado como IEE/SE-0756/13, dirigido a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtra. Martha Patricia Velázquez Aguilar.
- Memorándum numerado como IEE/SE-0757/13, dirigido a la Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral Uninominal 16 con cabecera en Puebla de Zaragoza, María Rosalía Morales Balderas.
- Memorándum numerado como IEE/SE-0758/13, dirigido al Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral Uninominal 18 con cabecera en Tepeaca, C. Ricardo Ballinas Mendoza.

Lo anterior, a efecto de hacer de su conocimiento el acuerdo de referencia así como para su debido cumplimiento y observancia.

Por lo que hace al cumplimiento el considerando 5 y punto de acuerdo SEXTO del acuerdo en alusión, el suscrito dio cumplimiento a través del oficio numerado como IEE/PRE/1024/13, dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Puebla, Lic. Luís Zamora Cobián, para su conocimiento, cumplimiento y observancia.

En lo que toca al acuerdo enlistado como **V** en la lista precedente, se le dio cumplimiento a su considerando 5 punto de acuerdo TERCERO, a través del



INFORME/PRE/004/2013

memorándum numerado como IEE/PRE/0600/13, emitido por el suscrito y dirigido al Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo Electoral, Lic. Miguel David Jiménez López, para el debido cumplimiento de las disposiciones que del acuerdo en trato emanan.

En lo que respecta al instrumento identificado con el número **VI** del listado que previamente se plasmó, se le dio cumplimiento a su considerando 5 y punto de acuerdo TERCERO mediante las siguientes documentales giradas por el suscrito:

- IEE/PRE/599/13, dirigido al Director Jurídico de este Instituto, Lic. Javier Trejo Galicia.
- IEE/PRE/656/13, dirigido a la Encargada del Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, Lic. Flor De Té Rodríguez Salazar.

Para su conocimiento y debido cumplimiento de sus disposiciones.

En lo tocante a la instrumental numerada como **VII** en la lista precedente, se le dio atención de la siguiente manera:

En cumplimiento al punto de acuerdo CUARTO del Acuerdo en alusión, el suscrito, a través de la memoranda IEE/PRE/0728/13 e IEE/PRE/0729/13 notificó el contenido del instrumento antes descrito, a las Direcciones Administrativa y de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Instituto.

A



INFORME/PRE/004/2013

En cumplimiento al punto de acuerdo SEXTO del Acuerdo en cita, se generó el Oficio IEE/PRE/1106/13 signado por el suscrito y dirigido al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, C.P.C. Roberto J. Moya Clemente, por el cual se informa:

"...El registro como partido político estatal otorgado por este Organismo a "Pacto Social de Integración, Partido Político", para que se sirva atender los documentos que me permito enviarle, en el tema de los recursos públicos y prerrogativas que le deben ser entregados al Partido Político de reciente registro, según lo determinó la Sala Superior del Tribunal".

Asimismo se generó el oficio IEE/PRE/1110/13 emitido por el suscrito, dirigido a la representante propietaria de "Pacto Social de Integración, Partido Político", por el cual se le entregó, en cumplimiento al punto de acuerdo SEXTO del Acuerdo en mención; la Constancia de Registro de la Plataforma Electoral de "Pacto Social de Integración, Partido Político".

En lo que respecta a la instrumental numerada como **VIII** del multialudido listado previo, se le dio cumplimiento a su considerando 3 penúltimo párrafo mediante el memorándum numerado como IEE/PRE/749/13, emitido por el suscrito y dirigido al Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo Electoral, para el cumplimiento y observancia de sus disposiciones.

Asimismo en cumplimiento del considerando 4 punto de acuerdo TERCERO del acuerdo en alusión, el Secretario Ejecutivo de este organismo emitió la siguiente memoranda:

- IEE/SE-0949/13 dirigida al Coordinador de Comunicación Social de este Ente Electoral, Lic. Giovanni Maimone Celorio.

A



INFORME/PRE/004/2013

- IEE/SE-0950/13 dirigida al Coordinador de Informática de este Organismo, Lic. Luís César Díaz Lara.
- IEE/SE-0951/13 dirigida a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Instituto, Lic. Amalia Oswelia Varela Serrano.

Para su debido conocimiento y observancia de sus disposiciones.

En lo que respecta al acuerdo identificado con el numeral **IX** del listado precedente, el suscrito emitió el memorándum identificado como IEE/PRE/0807/13, dirigido a la Titular de la Unidad de Fiscalización, Mtra. Leticia Lorenzo Zamudio, para el debido cumplimiento y observancia de sus disposiciones.

Asimismo, en cumplimiento al considerando 4 y punto de acuerdo CUARTO del acuerdo en alusión, la Titular de la Unidad de Fiscalización emitió la circular numerada como IEE/UF-0012/13 dirigida a los titulares de los Órganos de Finanzas de los Partidos Políticos acreditados y registrados ante el Instituto Electoral del Estado, para su debido conocimiento.

H. PUEBLA DE Z., A 08 DE ABRIL DEL 2013


C. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ
CONSEJERO PRESIDENTE